

# Estabilidad en el empleo en la universidad

Después de la aprobación de la LOU en contra de toda la comunidad universitaria se esta confirmando lo que ya preveíamos: que, al carecer de una carrera docente, las universidades y los trabajadores pueden tener grandes problemas con las anteriores figuras que contemplaba la LRU

**Francisco Espadas**  
**Responsable de Universidad FE CC.OO.**

Con las nuevas figuras con contratos laborales que se contemplan en al actual LOU se puede condenar a los actuales PNN a una eterna eventualidad y a una mayor precariedad, pues en la LOU no se prevé ordenación ni coordinación alguna. En la aplicación de la nueva normativa, se remite a las competencias de las comunidades autónomas y de las universidades todo lo que afecta a retribuciones y a la contratación del profesorado no-funcionario. El MEC no tiene competencias en este apartado, salvo en la UNED y UIMP.

La preocupación es cómo estructuramos la contratación, los salarios, la negociación y la representación sindical para asegurar una mayor estabilidad en el puesto de trabajo.

El punto de partida debe ser el que había antes de aprobarse la LOU, cuando la precariedad en las universidades rondaba en torno a una media del 45%, llegando incluso en algunas universidades a superar estas cifras que afectaban directamente a unos 25.000 mil trabajadores

Una vez analizada esta situación, desde la F.E.CC.OO elaboramos una propuesta encaminada a solucionar este problema con una iniciativa que, a través del Mesa Sectorial de Universidad, hicimos llegar al Ministerio de Educación. Se trata de una propuesta de estabilidad y promoción del PDI mediante el acceso a profesor laboral de Universidad. Después de una campaña de información mediante asambleas, ruedas de prensa y presión, con paros y convocatoria de huelga, conseguimos llegar a un acuerdo con el MEC en la etapa de Mariano Rajoy firmando el plan de promoción y estabilidad del PDI con una financiación a tres años de 27.000 millones de pesetas. El Ministerio no ha previsto cómo va a finalizar el plan. La LOU no contempla ninguna financiación adicional en este sentido. A todo esto hay que añadir que en la LRU se contemplaban unas figuras que en la actualidad son incompatibles con las que ocupan estos trabajadores, (asociados, ayudantes, becarios) y que el régimen estatutario es otro, así como la filosofía con la que fueron contratados en su día.

En su disposición transitoria, la LOU obliga a cambiar otras figuras contractuales, de modo que los trabajadores se pueden ver con problemas no sólo de acceso y de promoción sino quedarse sin plaza en la universidad donde lleva años prestando sus servicios y adquiriendo una formación tanto en la docencia como por su experiencia como miembros de un equipo de investigación.

**Proponemos para los 12.500 trabajadores que aún siguen en condiciones precarias en las universidades que en las próximas ofertas de empleo se tenga en cuenta la antigüedad**

Desde CC.OO proponemos para los aproximadamente 12.500 trabajadores que aún siguen en condiciones precarias en las universidades, que en las próximas ofertas públicas de empleo, en las comisiones de evaluación y en las habilitaciones, ya sean de ámbito estatal, de comunidades autónomas o de universidad, se tenga en cuenta la antigüedad, pues la mayoría de los trabajadores que cuentan con cinco años en la misma universidad y un amplio currículum en investigación y docencia, ahora pueden verse en una situación difícil al tener que optar por una plaza en otra universidad, como obliga la LOU (al menos dos años en otra universidad).

Estos trabajadores ya terminaron su etapa de formación y deben de acceder a la universidad en igualdad de condiciones que los que accedieron en la misma fase del plan de promoción y estabilidad acordado con el MEC.